

CERTIFICADO N° 260 /

La Secretaria Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°115 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 30 de agosto de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autoriza al Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana, a presentar la rendición de cuentas de la Subvención Extraordinaria entregada y autorizada por medio del Decreto Alcaldicio N°406 de fecha 12 de marzo de 2024, considerando la Factura Electrónica N°3011 de fecha 04 de diciembre de 2023, por la compra de un Camión por la suma de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), teniendo en cuenta para ello, las explicaciones dadas por el mencionado Cuerpo de Bomberos en su Oficio Ord. N°116/2024, de fecha 11 de junio de 2024 y, en el contenido del Oficio Ord. N°131 de fecha 01 de Julio de 2024, del Departamento de Control; todos documentos tenidos a la vista por este cuerpo colegiado.
- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado a la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 02 de septiembre de 2024



MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)